



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
21 de Agosto de 2020**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

TIPO DE CAMBIO.



Tipo de cambio para el día 21 de Agosto de 2020 es de **\$22.0527** M.N. (veintidos pesos con quinientos veintisiete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



Asunto: PAMA's - AVISO AUTOMATICO ACERO

En alcance a la Circular G-0043/2020, se reitera la importancia de que en los Avisos Automáticos de productos siderúrgicos se declare en el campo de descripción, el valor y precio unitario de la mercancía tal y como se desprende de la Factura Comercial correspondiente a la operación.

Lo anterior se informa, a efecto de evitar que las autoridades aduaneras en facultades de comprobación determinen que el documento carece de validez en términos del numeral 2.2.15 de las Reglas y Criterios de la Secretaría de Economía, y en consecuencia, nieguen la aplicación del beneficio previsto en la fracción III, de la Regla General de Comercio Exterior 3.7.21.

Quedamos a sus órdenes las Licenciadas María del Pilar Anaya Polo, Nallely García González y Karen Hernández González, al teléfono (55) 33007500, extensiones 1633, 1631 y 1626, o a los correos electrónicos pilar.anaya@caaarem.mx, nallely.garcia@caaarem.mx o karen.hernandez@caaarem.mx.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



ASUNTO: RESOLUCIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE CONEXIONES DE ACERO AL CARBÓN PARA SOLDAR A TOPE ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 19/08/2020, la Resolución citada al rubro, cuya entrada en vigor será al día siguiente de su publicación, como se indica a continuación:

Producto: Conexiones de acero al carbón para soldar a tope

Fracción Arancelaria	7307.93.01 de la TIGIE, o por cualquier otra
PAIS DE ORIGEN	República Popular China, independientemente del país de procedencia.
Tipo de Resolución	Resolución Final del examen de vigencia.
Resolución de la Autoridad	<ul style="list-style-type: none">• Se declara concluido el examen de vigencia de la cuota compensatoria.• Se prorroga la vigencia de la cuota compensatoria definitiva a que se refieren los puntos 3 y 4 de la presente Resolución por cinco años más, contados a partir del 5 de agosto de 2019. (Cuota compensatoria de 1.05 dólares por kilogramo)• Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 3 y 4 de la presente Resolución en todo el territorio nacional.



SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN 2020

En seguimiento a nuestra Circular No.: G-0050/2020 , hacemos de su conocimiento, que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 20/08/2020, el Programa citado el rubro, en el cual, se dan a conocer las NOM's próximas a modificarse, eliminarse, así como los proyectos de creación de NOM's, cuya revisión y análisis se realizará por diversos Comités Consultivos de Normalización.

A continuación, resaltamos las NOM's que se relacionan con el comercio exterior:
SECRETARIA DE ECONOMÍA (COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA)

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-118-SCFI-2004, Industria cerillera-Cerillos y fósforosEspecificaciones de seguridad SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA)

Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-FITO-2001, Manejo y eliminación de focos de infestación de plagas, mediante el establecimiento o reordenamiento de fechas de siembra, cosecha y destrucción de residuos. SECRETARÍA DE SALUD (SUBCOMITÉ DE PRODUCTOS Y SERVICIOS)

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1/SCFI-2012 Etiquetado para productos cosméticos preenvasados.